Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 1572 de 2016 y 387 de 2015

Versión Taquigráfica N° 864 de 2016

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Se regula su organización y funcionamiento

PUBLICIDAD OFICIAL

Regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de diciembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Pablo González.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Darcy de los Santos, Paulino Delsa, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Ope Pasquet, Ernesto Pitetta, Daniel Radío, y Javier Umpiérrez.
SECRETARIA:	Señora María Eugenia Castrillón.
PROSECRETARIO:	Señor Manuel Nande.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo González).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——En consideración el asunto referido a la regulación de la Fiscalía General de la Nación. En la sesión pasada recibimos al fiscal de Corte y a la Asociación de Magistrados Fiscales, quienes hicieron sus consideraciones sobre el proyecto.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Sin duda, este es un proyecto muy importante. En la sesión pasada, cuando estuvo el fiscal de Corte, acompañado de varios integrantes del ministerio público, y luego, la representación de la Asociación de Fiscales, todos coincidimos en la importancia de este proyecto como uno de los elementos necesarios para poner en funcionamiento el año próximo el nuevo Código del Proceso Penal.

El texto que viene del Senado contiene varios aciertos. En la sesión pasada dije que compartía en líneas generales las soluciones del proyecto, pero también hay otros puntos que, desde nuestro punto de vista, merecen revisión, y algunos, corrección. En función de nuestra propia observación y de lo que dijeron el fiscal de Corte o representantes de la Asociación de Fiscales, tengo anotados cinco o seis temas sobre los cuales cabría una consideración de posibles fórmulas para mejorar el texto; quizás otros compañeros de la Comisión tengan otros aportes que hacer al respecto.

Pero antes de referirme a eso, quiero plantear francamente en la Comisión que, por lo que todos sabemos -por lo que se nos ha dicho en esas conversaciones informales que siempre tenemos, y que es necesario tener para que la Comisión funcione bien-, es propósito del oficialismo aprobar esto tal como viene del Senado para evitar demoras en el trámite legislativo y que eventualmente esto quede para el año que viene. Creo que no tiene sentido intentar un ejercicio de mejora de las soluciones contenidas en tal o cual artículo si finalmente la solución va a ser votar esto como viene del Senado. Me parece una pérdida de tiempo detenerse en eso y discutir cómo se podría mejorar y qué se propone al respecto si finalmente se va a votar esto como viene.

En sus intervenciones en el debate de ayer, el señor presidente de la Comisión pareció esbozar un criterio según el cual lo que el oficialismo espera de la oposición es que en cualquier caso exponga aquí todo lo que tenga que decir acerca del proyecto o calle para siempre. Se espera que al llegar a la Comisión actuemos como si llegásemos a la aduana: tenemos que abrir la valija y mostrar todo lo que tenemos. Y si no lo hacemos así, en el plenario nos reprochan haber querido introducir críticas de contrabando. Yo no creo que sea ese el criterio.

Si no vamos a considerar esas cosas y el ánimo es votar esto tal como viene, digámoslo y ahorrémonos tiempo todos: vamos directamente a la votación.

Yo creo que este proyecto, por su importancia, merece que lo abramos en la Comisión, que intentemos mejorarlo, que intentemos ponernos de acuerdo sobre distintos puntos que fueron señalados y que en algunos casos merecen observaciones, y en otros se podrían votar, pero pueden ser mejorados. Todo eso se puede hacer en la medida en que haya voluntad política para abrir esas instancias. Si no es así, que se nos diga, tomamos nota y, de pronto, hay otros temas en la mañana de hoy que nos convocan; por ejemplo, yo tengo mucho interés en escuchar lo que están diciendo en este momento las autoridades del Mides y del INAU en la Comisión de Derechos Humanos. Mi deber es estar aquí, tratando este proyecto tan importante, pero si esto se va a votar así, digámoslo, y cada cual podrá asistir a las comisiones que le parezca de mayor relevancia.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Confieso que el señor diputado Pasquet me sorprendió con su intervención; pensé que iba a empezar a hablar del proyecto. Yo quería hacer consideraciones muy similares a las que él hizo; me ganó de mano. Creo que correspondería que nos dijeran si vamos a abrir o no el proyecto.

Yo tengo algunas propuestas que podrían mejorar el proyecto. Es más: he conversado con algunos legisladores sobre eventuales modificaciones a algunos artículos, pero me parece que es un ejercicio inútil si el proyecto se va a votar a tapas cerradas. Por lo tanto, preferiría que se dijera si es así, antes de entrar a la consideración del proyecto.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Comparto el planteo del señor diputado Pasquet; me parece que es de pura lógica y de sentido común. Nos fue comunicado informalmente -reconozco la franqueza- que el propósito de la bancada de gobierno es que esto se apruebe sin modificaciones; veremos si esto se concreta ahora. En ese caso, me parece razonable que el debate que podríamos generar aquí lo reservemos para la instancia de la consideración del proyecto en el plenario. Algunas de las modificaciones no tienen que ver necesariamente con artículos sustitutivos a los que fueron aprobados en el Senado, sino con mejoras en la redacción -algunas modificaciones fueron sugeridas por la Asociación de Magistrados Fiscales-, por lo que en ese contexto no tiene sentido proponerlas; de nada vale dejar esas constancias.

Si efectivamente el criterio fuera que esto se vote a tapas cerradas, nos limitaríamos a pedir el desglose de algunos artículos que votaremos negativamente; su fundamento lo reservaríamos para la discusión en el plenario.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Creo que es bueno el diálogo porque ayuda a la mayor eficiencia y eficacia de la tarea.

Sí tenemos la propuesta de llevar adelante este proyecto sin modificaciones, aunque creemos que puede ser motivo de revisión, en función de la aplicación de este marco general que se da a la Fiscalía.

Directa o indirectamente todos hemos manifestado las posiciones que tenemos. Sabemos que los legisladores de la oposición podrían objetar algunos puntos. El mecanismo puede ser el que están proponiendo: votar el proyecto en general, desglosar los artículos que corresponda, y llevar las observaciones que se tenga al debate en el plenario. Eso permitiría atender situaciones como las planteadas por el señor diputado Pasquet, en cuanto a asistir a otras comisiones que son de nuestro interés.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Solicitamos el desglose de tres artículos que votaremos negativamente: el artículo 19, que crea el Consejo Honorario de Instrucciones Generales; el artículo 45, que tiene que ver con el concurso, y el literal C) del artículo 68. Compartimos la opinión de la Asociación de Magistrados Fiscales en cuanto a circunscribir el concepto de delito para aquellos casos de conductas intencionales y, por lo tanto, suprimir los delitos culposos, que tienen otro alcance y otras características. Entendemos que esto daría más garantías a la hora de llevar adelante esta disposición.

Reitero lo que ya dijimos delante del fiscal de Corte: en términos generales esta solución es satisfactoria, sin perjuicio de lo cual se le podrían haber introducido algunos ajustes y modificaciones de texto a la solución que vino del Senado, que hubiera enriquecido un proyecto de ley de enorme envergadura porque se trata de una norma constitutiva; no es una ley cualquiera. Es la ley orgánica del ministerio público y por su propia naturaleza es de carácter constitutivo, como lo fue la ley orgánica de la judicatura.

Sin duda, el Parlamento debió haberse dado más tiempo en ambas Cámaras. En el Senado estuvo muchos meses en discusión. En el diálogo interpartidario -quiero decirlo para que no haya sorpresas cuando esto sea elevado a la consideración del plenario- reclamamos no entrar en el análisis de este asunto en el ámbito extraparlamentario en razón de su delicadeza, y reclamamos que fuera enviado al Parlamento para que fuera discutido íntegramente, de principio a fin, en las dos Cámaras. Sé que esa discusión se procesó con más tiempo en el Senado; lamentablemente, no ha acontecido así en la Cámara de Diputados.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Estoy de acuerdo con los desgloses que propuso el señor diputado Abdala. Además, agrego el artículo 51, que tiene que ver con la remuneración.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Comparto los desgloses propuestos, con alguna precisión que voy a formular luego. Agregaría que, a mi juicio, hay una omisión que no está localizada en ningún artículo determinado: no se denomina a los señores fiscales "magistrados". Creo que esto debería ser corregido. El fiscal de Corte expuso una serie de argumentos muy serios para no incluir esta denominación, pero nos parece que una vieja práctica en este sentido hace que los fiscales sientan que cuando se les despoja de esa denominación se disminuye en algo su jerarquía, por lo que es razonable y legítimo que protesten frente a eso y pretendan que se les siga llamando como se les ha llamado siempre.

Me parece que lo más importante es el artículo 19, relativo a la integración del Consejo, cuyo desglose ya fue solicitado.

En cuanto al artículo 68, que tiene que ver con la calificación de los delitos como falta muy grave, comparto la observación que se ha hecho. Se debería excluir a los delitos culposos del elenco de situaciones que constituyen faltas muy graves, lo que implicaría modificar el literal C) del artículo 68. A renglón seguido, habría que incluir los delitos culposos en otro elenco de infracciones: no en las muy graves, pero sí en las

graves. Por lo tanto, habría que desglosar también el artículo 67, porque allí habría que introducir a los delitos culposos.

También solicito el desglose del artículo 47, por el que se reclama a los magistrados fiscales la prestación de un juramento para asumir sus cargos. Creo que, tal como lo hizo el Senado, hay que corregir esto, que es un anacronismo, y reclamar simplemente la promesa de actuar conforme a la Constitución y a las leyes.

Con relación a los artículos 70 y 71, recuerdo que la representación del ministerio público que estuvo aquí señalaba una falta de coordinación, que fue debidamente demostrada, por lo que deberíamos corregir eso. Se dice que una de las sanciones posibles es la degradación que, por su propia naturaleza, no tiene un tiempo preestablecido de duración. Sin embargo, el artículo 71 incluía esa sanción entre aquellas que tienen un límite preestablecido de tiempo, lo cual no tiene sentido. Por lo tanto, habría que desglosar los artículos 70 y 71 para introducir la debida coordinación entre ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo solicitado, se desglosan los artículos 19, 45, 47, 51, 67, 70 y 71, y el literal C) del artículo 68.

Si no hay inconvenientes, se van a votar en bloque los demás artículos.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 19.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Hoy planteamos votar el proyecto tal cual venía del Senado, pero dado lo que puede significar la constitución del Consejo Honorario, es compromiso de nuestra bancada generar un espacio de un año -lapso que nos parece prudente-, y luego reconsiderarlo. Si bien quienes han objetado el artículo y pedido su desglose no van a cambiar de posición, queremos que conozcan este compromiso de nuestra bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión el artículo 45.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Hemos conversado con las autoridades de la Fiscalía, que serán quienes tendrán que llevar adelante la tarea, y también hay un compromiso de generar un cambio. Al aprobar el proyecto estamos dando la posibilidad de ponerlo en práctica, pero hay un compromiso de que hasta que no sea reformado, van a tener prioridad los concursos cerrados. Por lo tanto, también a este respecto como bancada nos comprometemos a volver a discutir este punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 47.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA. En discusión el artículo 51.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA. En discusión el artículo 67.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA. En discusión el literal C) del artículo 68.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA.

(Diálogos)

——En discusión los artículos 70 y 71.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Aclaro que nos parece pertinente la discusión del literal C) del artículo 68.

Propongo al señor presidente, Pablo González, como miembro informante.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Dejamos constancia de que hemos votado negativamente los artículos desglosados. Por las razones expuestas al comienzo de la sesión, daremos los fundamentos cuando el proyecto esté en consideración en el plenario.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Tal como se planteó al principio de la sesión, en función de los acuerdos realizados, hemos votado el proyecto de ley.

Queríamos hacer la salvedad de que en el artículo 45 nos preocupa la preceptividad de los concursos abiertos. Entendemos que es algo a rever. Seguramente en la rendición de cuentas se puede salvar eso.

También nos preocupa el artículo 68, ya que entendemos que la comisión de un delito culposo podría ser causal de destitución, pero seguramente esto también podrá arreglarse en su momento.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Dejamos constancia de que no hemos votado ninguno de los artículos desglosados, y vamos a expresar las salvedades en sala, cuando el proyecto se trate en el plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar al segundo punto del orden del día: “Día de la Laicidad”.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Otros compañeros, integrantes de la Comisión, han manifestado la intención de dedicar más tiempo al estudio de este tema, por lo que solicito que se postergue su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar la designación de un tramo de la Ruta Nº 63 con el nombre Juan Pedro Tapié Piñeiro, que fue el dueño del London Paris y una figura reconocida en San

Ramón por su actividad filantrópica.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Acabo de vivir una situación incómoda con los diputados de Canelones por la designación que se hizo hace poco tiempo en Colonia Nicolich. En su momento me pareció obvia la pertinencia de designar con el nombre de Líber Seregni a esa ciudad, y no consulté a los diputados de Canelones. Reincidir en esa conducta creo que puede generar un problema aún mayor, por lo cual solicito un tiempo para consultar a los diputados canarios de mi bancada.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el punto 4 del orden del día: "Publicidad oficial".

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Al terminar el año, creo que estaríamos dando una buena señal aprobar en general este proyecto de ley, que fue respaldado por todos los partidos políticos. En anteriores reuniones me comprometí a enviar un comparativo, en el que figuran una serie de modificaciones, principalmente referidas a las autonomías departamentales. Si hay voluntad y se tuvo tiempo para profundizar en el proyecto, también podríamos aprobar algunos capítulos, que considero son muy claros. De esta forma, podremos ir avanzando en la discusión del proyecto.

El año próximo podremos centrarnos en las propuestas de cambio para las compras del Estado, respecto de lo cual ya se hizo alguna consulta al Tribunal de Cuentas a partir de la eliminación de la unidad de control.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Estamos dispuestos a proporcionar la señal que solicita el señor diputado Umpiérrez y votar el pasaje a la discusión particular del proyecto, pero no podemos avanzar más que eso, en virtud de que estamos en un proceso de consultas internas, sobre todo en cuanto al alcance de las disposiciones.

Este es un proyecto que tiene una mirada muy pronunciada en el interior de la República y en los medios del interior, y en nuestra bancada los compañeros del interior están muy interesados y nos han pedido más información, al tiempo que están haciendo consultas con las organizaciones de la prensa del interior. Por lo tanto, debo aprovechar la suspensión de la actividad durante el receso parlamentario para procesar esto. Cuando retomemos la actividad seguramente ya tendremos definiciones más concretas sobre algunos de los contenidos del proyecto.

Habíamos solicitado algunas diligencias que todavía estaban pendientes. Recuerdo que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto iba a hacernos llegar algunas sugerencias, particularmente con respecto a los criterios de asignación de la publicidad oficial. Consulto a la Mesa si esta información ha venido; de lo contrario, se podría aprovechar este tiempo para recabar todos los antecedentes para legislar de la mejor manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se solicitó esa información, pero aún no se recibió una respuesta.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Dejo constancia de que estoy dispuesto a votar en general el proyecto, y que me parece prudente detener aquí la votación y retomar el año próximo la consideración de sus aspectos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GOÑI ROMERO (Rodrigo).- Dejo constancia de que hemos presentado un artículo aditivo, que podría ser artículo 8º, o artículo 7 bis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay otros sustitutivos, presentados por el señor diputado Umpiérrez, que ya fueron repartidos por mail. Si hay otras propuestas, solicitamos que se comuniquen a Secretaría, y

unos días antes de la próxima sesión de la Comisión se enviarán todas, junto con un comparativo actualizado.

Se levanta la reunión.